

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 7 de abril de 2021
HORA:	De 11:00 am a 12:00 pm
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Marcela Julio Jiménez, Grupo Evaluación de Proyectos MVCT Ricardo Vega, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Análisis Financiero EPN. David Reyes, Profesional de Apoyo EPN Alejandra Contreras, Profesional de Apoyo EPN
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA: Mesa técnica convocada para socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA LÍNEA EXPRESA DE ACUEDUCTO DE LA ESTACIÓN DEL TREN DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA”.

DESARROLLO:

1. Se inicia la reunión por medio de la Ing. Marcela Julio Jiménez, revisora documental preliminar, quien solicitó hacer presentación formal de cada uno de los participantes. Acto seguido, manifestó que el objetivo de la reunión es que desde el equipo de evaluación de proyectos se pueda expresar a la entidad formuladora los requerimientos encontrados como resultado de la revisión documental preliminar del proyecto presentado. Con esto en mente, realizó la presentación de los documentos radicados ante el mecanismo de viabilización correspondientes al proyecto “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA LÍNEA EXPRESA DE ACUEDUCTO DE LA ESTACIÓN DEL TREN DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA”, el estado actual de los sistemas y finalmente expuso los documentos que fueron requeridos y que la entidad se debe comprometer a subsanar para poder continuar con el trámite de evaluación y así surtir la primera etapa, con el fin radicar el proyecto y designar un evaluador líder de acuerdo con la Resolución 0661/2019. Es importante mencionar que se realizó un análisis detallado de cada uno de los requerimientos que para esta oportunidad fueron en total 28 documentos, cuya lista fue enviada vía correo electrónico a las Empresas Públicas de Armenia el día 6 de abril del 2021 para su conocimiento. Se aclara que la revisión es netamente documental, por lo que es importante que se subsanen las observaciones mencionadas para se pueda iniciar la evaluación de los componentes técnicos del proyecto de la mano del evaluador líder y los especialistas de apoyo del Ministerio.

2. Los profesionales de apoyo de las Empresas Públicas de Neiva solicitan aclaraciones sobre los requerimientos correspondientes a las proyecciones de la población dado que dicho proyecto no cuenta con esta, pues los diseños buscan mejorar la eficiencia en cuanto a presiones mediante la implementación de una conexión paralela a la red matriz existente, por lo que se tomó un caudal fijo proporcionado por la misma empresa correspondiente al caudal aforado en el punto de conexión. Del mismo modo, se piden indicaciones sobre la póliza de calidad de diseño vigente y el aval de interventoría dado que los diseños son donados.
3. Con respecto al punto de las proyecciones de la población, el Ministerio indica que se debe presentar un documento con la debida justificación técnica del porqué no se realiza dicha proyección. En cuanto al aval de interventoría, el Ministerio hace énfasis en que es **obligatorio** adjuntar dicho aval dado que tanto la Resolución 0330 como la Resolución 0661 especifican de manera clara que cada una de las etapas del proyecto debe estar avalado por un interventor externo a la entidad responsable de la elaboración de los diseños. El certificado en cuestión debe indicar de manera **explícita** que la persona que firma actúa como interventor y se debe incluir su número de matrícula profesional para su respectiva verificación. Por último, como los diseños son donados, la póliza de calidad de diseño vigente no aplica. Ahora bien, sí es recomendable que se presente una certificación por parte de la EPN en el cual se haga constar que los diseños son donados. **Dicho esto, se hace énfasis en que los documentos deben ser remitidos vía correo electrónico a más tardar el miércoles 14 de abril del 2021. De lo contrario, el proyecto deberá ser devuelto y podrá ser radicado nuevamente sólo si se completan los requerimientos exigidos.**
4. Se agradece a todos los asistentes y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Enviar la totalidad de los documentos faltantes indicados en la presente reunión.	Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva ESP.	Miércoles 14 de abril de 2021

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Marcela Julio Jiménez
Fecha: 07-04-2021

ANEXOS:

